

II INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE FLACSO

**EL CRIMEN ORGANIZADO
INTERNACIONAL:**
UNA GRAVE AMENAZA A LA DEMOCRACIA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

FRANCISCO ROJAS ARAVENA
2006



INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 5 |
| El crimen organizado | 8 |
| Cambios en las percepciones de amenaza, post 11 septiembre | 12 |
| Las nuevas amenazas en América Latina y el Caribe | 15 |
| Las percepciones de amenaza en América Latina Declaración de Seguridad de las Américas (2003) | 16 |
| Las amenazas vistas desde los Estados Unidos | 17 |
| El crimen organizado como amenaza: visiones desde la ONU | 18 |
| El déficit en el imperio de la ley: consecuencia de la crisis de gobernabilidad | 21 |
| El crimen organizado es esencialmente transnacional | 25 |
| Venciendo el temor. Tres proposiciones | 27 |
| Cuáles son los principales retos que tiene América Latina frente al crimen organizado? | 28 |
| Dos desafíos específicos para América Latina: El tráfico de armas y la trata de personas | 29 |
| Otras dimensiones del problema que afectan a la América Latina | 37 |
| El crecimiento económico, el crimen organizado y el lavado de dinero | 37 |
| La democracia y el crimen organizado | 38 |
| La institucionalidad y el crimen organizado | 40 |
| Los medios de comunicación y el crimen organizado | 40 |
| La ciberseguridad y el crimen organizado | 41 |
| Crimen organizado y tráfico ilegal de especies naturales | 42 |
| La cooperación para combatir al crimen organizado | 43 |
| Recomendaciones | 44 |
| Bibliografía | 50 |



FLACSO

Il Informe del Secretario General de FLACSO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

© **FLACSO**-Secretaría General.

San José, Costa Rica. 2006

www.flacso.org

INTRODUCCION

Los hechos de violencia que conmocionaron a Sao Paulo en el mes de mayo y hace algunas semanas, a mediados de Julio, ilustran la gran complejidad y las dificultades de los Estados para enfrentar a la delincuencia, en especial la asociada a delitos con carácter transnacional como lo es el narcotráfico. La decisión de un traslado de varios líderes de poderosos carteles de la droga a cárceles de alta seguridad generó varios días de incertidumbre, entre el 12 y el 15 de mayo del 2006 en la capital financiera de Brasil y dejó un saldo oficial, hasta la fecha de más de 170 muertos. La violencia resurgió en Julio y con ella el terror en Sao Paulo. El denominado "Primer Comando de la Capital" (PCC), organización liderada por presos generó una rebelión en las cárceles, en las que se calcula han organizado y tienen como adherentes a unos 140 mil miembros. Las estimaciones indican que con los familiares, las personas ligadas a este Comando podrían alcanzar unos 500 mil individuos. Esta cifra permitiría elegir representantes en algunas instancias legislativas del Estado. La organización del PCC, siendo jerárquica es a la vez altamente descentralizada. Es una expresión nítida del accionar del crimen organizado en América Latina. Su accionar reciente muestra que por medio de tácticas terroristas buscan intimidar a las autoridades y la sociedad.

En Acapulco, el principal puerto mexicano en la costa del Pacífico y tradicional centro turístico, los combates entre bandas criminales han aumentado de manera importante. Estos enfrentamientos involucran emboscadas a las fuerzas del orden. En la tercera semana de mayo se produjeron diversos enfrentamientos con varios muertos. La interpretación es que ellos son el resultado del combate por el control territorial en esa zona, el cual afecta la estabilidad y las capacidades del estado de derecho en esa región.

No obstante lo anterior, no existe una visión única sobre este flagelo. En muchos casos al crimen organizado se lo identifica con un solo tipo de delito, normalmente el narcotráfico. Comprender el fenómeno requiere simultáneamente aprehender las manifestaciones particulares que adopta, con un marco más amplio capaz de abarcar las actividades ilícitas organizadas. Es decir, para poder definir políticas públicas efectivas y eficientes en contra de este tipo de delitos es necesario tener una visión global, y simultáneamente delimitar sus expresiones específicas a fin de operacionalizar el concepto. Ambas dimensiones permitirán focalizar en los actores y las formas en que sus actividades mutan constantemente. Su accionar en red le otorga una alta flexibilidad de la cual carecen los Estados. Lo anterior es una de las expresiones del lado oscuro de la globalización, o de los efectos no deseados de la mundialización.

En este Informe analizamos las características del crimen organizado y su impacto en los sistemas políticos democráticos. Desarrollar y mejorar las capacidades de gobernabilidad democrática en la región, conlleva enfrentar este desafío, que adquiere formas nuevas y más violentas de accionar, dificultando la vigencia del Estado de Derecho, impidiendo un efectivo imperio de la Ley, y erosionando los sistemas políticos y las instituciones democráticas en los países latinoamericanos y caribeños. Los desafíos que plantea el crimen organizado son amplios, diversos y de difícil resolución. En este campo, la cooperación internacional, la voluntad política y el desarrollo de la confianza, y el mejoramiento de destrezas y capacidades técnicas son los principios que permitirán desarrollar los instrumentos capaces de limitar, contener y luego vencer esta nueva amenaza a la estabilidad democrática, el desarrollo y la paz regional.

América Latina y el Caribe experimentan un cambio en el patrón de conflictos que es tan significativo como la evolución del marco conceptual que informa los paradigmas de la seguridad regional. En efecto, de una geopolítica, autoreferente, en los años 70s y 80s, que involucraba a países poseedores de fuerzas armadas que ejercían un control casi monopólico de las tareas de definición y planificación, así como la preservación de la llamada "Seguridad Nacional", se ha pasado a otra en donde lo central es la seguridad de las personas y el fortalecimiento y consolidación de los sistemas democráticos. Fue en el marco de esta auspiciosa transformación que surgió el concepto de Seguridad Humana que tuvo un auge muy

importante en el sistema internacional a partir de mediados de la década de 1990. En el ámbito hemisférico regional latinoamericano y caribeño esto conllevó la adopción de la noción de Seguridad Multidimensional en la Declaración de las Américas sobre Seguridad, oportunidad en la cual, adicionalmente, se hizo una referencia específica a la Seguridad Humana como aspiración universal. Estos conceptos, adoptados en la Declaración Final de la Conferencia Especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) en México en el año 2003 son novedosos principalmente porque ponen el énfasis en los aspectos no militares de la seguridad y con ello colocan el debate medular en el eje democrático.

Sin embargo esta positiva tendencia articulada por una preocupación creciente en la seguridad de las personas sufrió un brusco y repentino giro como consecuencia de los ataques terroristas en los Estados Unidos en setiembre del año 2001, así como con la sucesión de ataques terroristas en Madrid, Moscú, Londres, Indonesia y el Medio Oriente. En la actualidad los principales actores del Sistema Internacional han vuelto a colocar en el acento del debate mundial sobre seguridad en una perspectiva estadocéntrica, subordinando a ésta las consideraciones propias del paradigma integral predominante hasta entonces. Este desarrollo, si bien difícilmente se moverá hacia una perspectiva de seguridad nacional "pura" como la que prevaleció durante los años de la Guerra Fría, tampoco el de Seguridad Humana tendrá el peso que Naciones Unidas y más particularmente los 14 países miembros de la Red de Seguridad Humana le atribuyeron al concepto hace menos de una década, cuando ésta fue conformada bajo los auspicios de los gobiernos de Canadá y Noruega

En este contexto será difícil que la utopía señalada por el Secretario General de Naciones Unidas, sobre un mundo libre de necesidad y un mundo libre de temor, se constituyan en el elemento articulador de los debates sobre seguridad internacional en el futuro previsible. Hoy han resurgido los viejos temas, las viejas visiones y parecieran surgir las viejas soluciones. La cuestión nuclear y el terrorismo se constituyen como núcleos vitales entre los actores más relevantes y con ello pierden visibilidad los factores estructurales y transnacionales que, como la degradación ambiental, la exclusión social o el nacionalismo, constituyen el caldo de cultivo para la conflictividad internacional.

América Latina y el Caribe atraviesan por un período de acelerados e importantes cambios en la forma como definen y abordan los problemas seguridad y los desafíos a la democracia. Si bien en el plano nacional, subregional y regional, las amenazas más tradicionales y la posibilidad de conflicto militar interestatal prácticamente han desaparecido, aún prevalecen en casi todo el Continente un número importante de desencuentros en torno a añejos temas de la agenda decimonónica como lo son los de naturaleza fronteriza y limítrofe. En esta materia la mayoría de los países han reafirmado la primacía del Derecho Internacional sobre el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza. Sin embargo es frecuente el uso de un lenguaje que no es apropiado ni tranquilizador, pues apela a los viejos estereotipos nacionalistas que, puestos en perspectiva, han sido la materia prima con la cual se han escrito muchos de los peores capítulos de la historia regional. Esto ha tenido bastante más importancia en la perspectiva de algunas declaraciones y definiciones realizadas por Estados y actores políticos y sociales en el área sur y centroamericana.

El crimen organizado

Definir el crimen organizado es una tarea compleja. Se ha señalado que el crimen organizado existe para proveer bienes y servicios ilegítimos que el público demanda, o bien que el crimen organizado provee bienes y servicios tanto lícitos como ilícitos, pero de manera ilícita. Es decir, la perspectiva de una definición comprensiva es bastante compleja; de hecho Naciones Unidas tiene una importante definición de carácter estipulativa, es decir, se define taxativamente. Se destacan diversos elementos factuales (más de 3 personas, estructurado, con permanencia temporal, con penas de más de 4 años, con la búsqueda de ánimo de lucro). Esta fue la forma que encontró la Convención de Palermo para alcanzar un consenso y superar el *impasse* de tener una definición idéntica aceptada por todos los Estados.

Existe una considerable discusión teórica en torno a la definición de crimen o delito organizado; en este ámbito en donde se produce un primer debate. ¿Cómo se define crimen o delito y si este es organizado? Tal discusión principalmente jurídica es amplia y compleja, señala la existencia de un tipo de delincuencia que se diferencia de lo que se denomina

"delincuencia común"; debido a los procesos de evolución o perfeccionamiento que caracterizan a este antiguo fenómeno que, no obstante, se ha rejuvenecido con el advenimiento de la sociedad de la información. Se diferencia por varios elementos, a saber: a) rebasa los controles gubernamentales, b) establece líneas especiales de operaciones basadas en un sistema complejo de tipo empresarial, bien estructurado para la comisión de hechos delictivos, c) persigue por medio de determinadas acciones violentas la búsqueda y obtención de poder económico y social, no tanto político d) la delincuencia está muy delante de lo que caracteriza a la delincuencia común tradicional y convencional. e) adicionalmente, se puede señalar que el delito organizado posee una marcada dimensión transnacional y una alta capacidad de adaptación al nuevo contexto, así como una fuerte especialización en los ámbitos específicos como lo son el tráfico ilegal de estupefacientes, armas, personas, así como el blanqueo de dinero asociado con los delitos anteriores.

Lo central en el crimen organizado, además de su compleja organización y redes de articulación, probablemente radique en dos características: la primera está referida a la amenaza o el uso de la fuerza para sus actividades; y la segunda es el uso de la corrupción como instrumento principal para erosionar las capacidades del Estado y aumentar la impunidad de sus acciones.

En diferentes estudios se han señalado una cantidad importante de características que adopta el crimen organizado. De estas se pueden destacar los siguientes aspectos sustantivos:

- El crimen organizado no es ideológico, aunque para alcanzar sus objetivos puede perseguir algunos fines políticos; no busca el poder político como tal. Es decir, no hay un crimen organizado que sea el partido del narcoestado o del partido de los roba carros, sino que buscan incidir sobre el Estado, pero no tomar el poder por si mismos. Lo que buscan es tener, en un contexto de estabilidad, formas de influencia que les permitan un marco de impunidad para desarrollar su acción. En este sentido, el crimen organizado se diferencia del terrorismo. El terrorismo busca objetivos políticos por medio del terror.

- El crimen organizado posee una estructura jerárquica; hay una autoridad que define y planifica los objetivos. Estas estructuras de mando han adquirido cada vez mayores grados de flexibilidad. Los carteles de la droga en los distintos países de América Latina en la medida en que se ha logrado apresar a sus principales cabecillas, se han dispersado y fragmentado en forma considerable, generándose un segundo y tercer nivel de nuevos mandos de autoridad para continuar con las actividades ilícitas, lo que hace más compleja la tarea de represión. En cierto sentido se puede afirmar que dada la dimensión y gravitación de estos ilícitos se mantienen como una actividad continua y permanente independientemente que vayan "cayendo" distintas personas y mandos.
- El crimen organizado posee una fuerte cohesión interna. El mayor grado de cohesión o las restricciones para romper con esta asociación ilícita se vincula a la violencia; es la violencia y el uso de la fuerza o la amenaza de ella uno de sus elementos característicos. Entre los aspectos que tienden a otorgar un mayor grado de cohesión se encuentran los de carácter étnico, o bien el origen de los integrantes (sea este familiar o territorial). El lugar de origen genera una perspectiva de cohesión, de complicidad, de lazos de confianza importantes. El crimen organizado tiene una fuerte autoidentificación, busca desarrollar una alta dosis de credibilidad, para de esta forma poder intimidar.
- El crimen organizado es una empresa ilegal, aunque por lo general estas empresas o asociaciones ilegales lo que hacen es penetrar negocios legítimos. La corrupción es un elemento central que explica este fenómeno. A la vez es fundamental comprender la forma en que actúa la corrupción y como esta se expresa particularmente frente a la institucionalidad del Estado y de la sociedad.
- El crimen organizado es crecientemente transnacional. La transnacionalización es una consecuencia creciente de la globalización. En este marco el crimen organizado adquiere una gran sofisticación cuando accede al uso de tecnologías de punta. La ampliación del ámbito operativo de las redes criminales organizadas resultante de los procesos de globalización financiera y comercial constituye un caldo de cultivo óptimo para el fortalecimiento de las

acciones ilícitas. Hoy las organizaciones criminales operan internacionalmente con tanta solvencia y sofisticación como las empresas transnacionales, pueden vincularse a éstas e incluso competir con ellas en áreas específicas del mercado.

- El crimen organizado se articula en forma jerárquica y se especializa. En estudios recientes se indica, por ejemplo que los carteles mexicanos de drogas, que son los que controlan las principales cadenas de distribución y el ingreso de la droga a los Estados Unidos, están comprando directamente y al por mayor, la droga en Colombia. Es decir, existen almacenes de aprovisionamiento en Colombia en donde los distintos carteles entregan esta droga, allí es comprada y luego llevada a los grandes centros de consumo, fundamentalmente por tierra y mar. En la medida en que se han desarrollado políticas de radares y de sistemas de control aéreo, se estima que en la actualidad el 60% de la droga se mueve por medios terrestres y navales. Por lo tanto, es en este marco en donde el tráfico por Centroamérica y el Caribe, adquiere una gravitación mayor y tendrá un efecto muy importante en sus Estados y sociedades.
- El crimen organizado produce distintos tipos de daños. Daños sobre los individuos, daños sobre las comunidades, los negocios, las instituciones y la democracia.

Sobre los individuos, el tráfico de seres humanos lo evidencia de manera irrefutable. La esclavitud, particularmente de mujeres y de niños sigue siendo en el siglo XXI, una gravísima ofensa a la dignidad humana que no ha podido ser erradicada ni por el sistema internacional, ni por los Estados que lo conforman. En otra área se puede destacar el deterioro en la salud pública, expresada a través de enfermedades que se expanden como producto de la acción del crimen organizado, en particular por su responsabilidad, en un porcentaje quizás menor, sobre el VIH-Sida, que encuentra un potente precursor en el uso de drogas intravenosas, como la heroína y la intimidación que sufren los individuos y funcionarios para posibilitar la acción e impunidad de quienes trafican con ella. Este elemento de intimidación es particularmente significativo en el caso de las comunidades, la violencia en los barrios donde la ausencia del Estado empieza a tener cada vez más importancia y por lo tanto se crean "señores de la guerra" locales.

El crimen organizado tiene un alto impacto sobre los negocios. Algunos de ellos son la piratería, el fraude y el impacto de ambos en la competencia y el comercio por lo que es muy difícil para un negocio legítimo poder competir con precios que aparecen como "subsidiados" o bien que no tienen que ver con la realidad de la producción.

Para las Instituciones el daño es mayor, posee cada vez mayores costos. Ya señalábamos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señalaba los altos porcentajes del PIB que debe destinar el Estado o que pierde el Estado frente al crimen organizado, ya sea para mitigar los efectos de éste o bien para recuperar personas por medio del sistema salud o tomar control de áreas en las que operan los señores de las drogas. La intimidación que sufren las distintas instituciones y el grado de corrupción que las corroe de manera importante expresan otros costos y otras formas de daño. En esto se afecta de manera muy importante a la democracia porque le produce un desprestigio sustantivo; se reduce el apoyo, se deslegitiman los procesos, se produce un constreñimiento a la participación política y se incrementa la impunidad de los actores que usan la corrupción, todo ello en un contexto de una democracia debilitada.

Cambios en las percepciones de amenaza, post 11 septiembre.

Desafortunadamente no sólo América Latina sino el conjunto de la Comunidad Internacional han visto aparecer nuevas amenazas cada vez más violentas, que se esparcen con mayor rapidez y que han producido el aumento de actos ilegales o ilegítimos que son difíciles de neutralizar debido a su naturaleza e interconexión global. Como ya se ha señalado, la globalización (generalmente asociada a aspectos tecnológicos y comerciales) posee efectos multiplicadores sobre los más diversos fenómenos de la agenda política, social y ambiental del mundo entero. La existencia de un "mundo en red" se ha vuelto cada vez más preponderante tanto para el diagnóstico como para el diseño de políticas en los más diversos campos, y ello incluye a los temas relativos a la seguridad y las amenazas a la paz y la estabilidad.

El editor de la revista Foreign Policy, Moisés Naím, señala que los Estados están perdiendo las que él denomina "guerras de la globalización",

a saber: la guerra contra las drogas; la guerra contra el tráfico de personas; la guerra contra el tráfico de armas; la guerra contra el lavado de dinero y la guerra por proteger la propiedad intelectual. A estas cinco "guerras", se deberían agregar otras cinco que, si bien reciben menos impacto mediático, causan graves daños a la democracia y al desarrollo. Estas "guerras" son: contra el tráfico de órganos; contra el tráfico de especies en vías de extinción (particularmente de áreas protegidas) y el robo de obras del patrimonio histórico y cultural; contra el movimiento y la ubicación de desechos tóxicos en terceros países, y finalmente, contra el robo de vehículos, fenómeno que podría parecer banal en comparación con algunos de los fenómenos descritos pero que tiene una significación económica en verdad superlativa en regiones como la centroamericana o el Cono Sur.

Hemos de concordar con Naim en su caracterización de las acciones que se emprendan contra estas "nuevas amenazas" como "guerras" en el sentido que obligan al Estado a actuar con toda voluntad y determinación para enfrentar al "enemigo", hasta doblegar su voluntad de combatir. Obviamente habría que rechazar la noción de que tales "guerras" requieren el uso de instrumentos militares o de las fuerzas armadas para su combate efectivo, perspectiva que se ha generalizado como resultado de la lucha contra el terrorismo. El recurso a instrumentos militares para realizar tareas típicas de la seguridad pública (como tiende a ser el ámbito en el que se ubican las redes del crimen organizado) podría socavar gravemente los logros democráticos de las últimas décadas y devolver a muchos países del Tercer Mundo, incluidos varios de América Latina, a estadios ya superados de autoritarismo y autocracia. En éste sentido, habría que subrayar que en lo "enfrentamientos" contra el crimen organizado el uso del poder blando puede resultar más efectivo que la militarización de la respuesta, la "mano dura" o "super dura" invocada como necesaria para paliar los efectos de las redes de criminalidad organizada.

Los llamados "nuevos actores no estatales" se han beneficiado de manera mucho más rápida que los Estados, de la revolución informática y tecnológica, de los encadenamientos económicos y políticos y de la aceleración en los medios de transporte. Son actores no estatales que cubren un amplio espectro de la vida social de los pueblos del mundo. La organización terrorista Al Qaeda es un ejemplo evidente de este fenómeno: no es un partido político afiliado a un cuerpo internacional pero tiene una

organización sumamente versátil con presencia descentralizada en varios continentes. No es una organización social pero se expresa por medio de un conjunto de grupos conectados en red, muchos de naturaleza cultural, humanitaria y educativa que se apoyan unos a otros vía Internet, en que con un esfuerzo mínimo y poco costoso que les permite intercambiar "buenas prácticas" con gran eficacia. Semejante desafío coloca en jaque la posibilidad de que los Estados resuelvan de manera fácil, oportuna y eficiente las "guerras" señaladas por Naim . Los Estados se vinculan al ejercicio de su poder en "su" territorio y sobre "sus" poblaciones; y no han desarrollado aun formas amplias de coordinación y acción eficaces de carácter transnacional para enfrentar los fenómenos emergentes. Si bien la cooperación internacional avanza, todavía se está en las etapas germinales de coordinación de políticas para enfrentar los nuevos desafíos. Aún existen grandes desconfianzas y un bajo nivel de comunicación, así como débiles procesos de construcción de principios y conceptos comunes que organicen acciones producto de decisiones compartidas.

Estas nuevas "guerras" de carácter global con expresiones regionales también rompieron las amarras geográficas. Los factores geopolíticos se relativizan y por lo tanto la preocupación por atentados terroristas, por el lavado dinero o por cualesquiera otras manifestaciones del crimen organizado no tienen ya que ver con un lugar o el espacio geográfico particular, sino que se expresan globalmente. Esto se evidenció de manera bastante importante en el ámbito financiero en donde los flujos de capital circulan libremente, facilitando la aparición de "paraísos" bancarios cuya tarea principal es dar cobijo a capitales flotantes, muchos de los cuales provienen de fuentes poco claras. El flujo financiero, la desregulación de los servicios bancarios, así como la facilidad con que el capital puede trasladarse de un punto a otro por medios electrónicos, constituye uno de los más importantes incentivos al lavado de dinero, así como una defensa casi inexpugnable para quienes están interesados en neutralizarlo.

De igual forma el concepto de soberanía se ha vuelto cada vez más poroso. Los Estados han perdido capacidad para controlar instrumentos esenciales de su gestión clásica como son las comunicaciones, el movimiento de dinero y las inversiones, el movimiento y los desarrollos de carácter tecnológico e importantes ámbitos de la producción y comercio legal. En este marco, las dificultades de los Estados para coordinar políticas son muy grandes y fundamentalmente los Gobiernos enfrentan de manera muy inadecuada este fenómeno. Las herramientas con las cuales se

enfrentan las nuevas perspectivas son obsoletas, las leyes tienden a ser inadecuadas, los arreglos burocráticos son ineficientes y las estrategias diseñadas son poco efectivas.

Las nuevas amenazas en América Latina y el Caribe.

Un análisis sobre cómo las distintas sub-regiones de América Latina y el Caribe visualizan las principales perspectivas de amenaza en la presente coyuntura permite constatar que el narcotráfico ocupa un lugar central en el conjunto de los países. En segundo lugar aparece el terrorismo, fenómeno que, como ya se dijo, no puede considerarse parte del crimen organizado porque, a diferencia de éste, sí tiene objetivos políticos claros. Ciertamente es que los actos terroristas en Europa y Asia han permitido conocer la existencia de amplias redes legales e ilegales, de apoyo a los grupos terroristas. Por ejemplo en Colombia tanto las milicias insurgentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), como los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) han sido declaradas terroristas por el Estado y por sectores cada vez más amplios de la opinión pública local e internacional. Allí se ha constatado la vinculación de estos grupos con el narcotráfico, el secuestro de personas y la extorsión a gran escala. Es posible entonces que el terrorismo aparezca en segundo lugar en los temores de América Latina más como una concesión, como un guiño o una señal de coincidencia con la política de Estados Unidos, que como una amenaza real que gravite seriamente en la región latinoamericana, pues hasta la fecha no se han encontrado expresiones de terrorismo de alcance global en América Latina que puedan ser asociadas al terrorismo global. Tampoco existen evidencias que terrorismo de alcance global amenace a esta región del mundo.

Sin embargo, en la actualidad hay una clara conciencia en todos los países de la región que cuanto a que el narcotráfico es un problema que involucra a cada uno y a todos los países. Y si se miran los listados sub-regionales es posible encontrar al crimen organizado como un factor reiteradamente señalado en todas ellas junto al tráfico de armas. Es decir, en la lista de prioridades de América Latina, el crimen organizado ocupa un lugar muy importante sobre todo si se toma en cuenta que el narcotráfico es una de las expresiones más significativas del crimen organizado en la región.

Percepciones de amenazas priorizadas por subregión.

| MERCOSUR | Países Andinos | Centroamérica | Caribe |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Narcotráfico | Narcotráfico | Narcotráfico | Narcotráfico |
| Terrorismo | Terrorismo | Terrorismo | Terrorismo |
| Tráfico de armas | Pobreza y carencias sociales | Medio ambiente y desastres naturales | Pobreza y carencias sociales |
| Crimen organizado | Guerrillas y grupos subversivos | Crimen organizado | Medio ambiente y desastres naturales |
| Medio ambiente y desastres naturales | Tráfico de armas | Pobreza y carencias sociales | Tráfico de armas |
| Pobreza y carencias sociales | Crimen organizado | Tráfico de armas | Crimen organizado |
| Guerrillas y grupos subversivos | Medio ambiente y desastres naturales | Guerrillas y grupos subversivos | _____ |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los discursos de los Ministros de Defensa e intervenciones de los Presidentes en ONU.

Ahora bien, la Conferencia Especial sobre Seguridad de las Américas, realizada en México, en el año 2003, definió siete nuevas amenazas para la región la primera de las cuales es el terrorismo. La ponderación tan alta del terrorismo como una de las principales amenazas para América Latina y el Caribe, tal y como se señaló arriba, refleja una valoración exagerada de un problema que ni proviene, ni se refugia en América Latina. Sin embargo, esto no significa que resulte innecesario contar con políticas de cooperación, medidas de alerta temprana y una visualización del terrorismo en la región. Tan sólo requiere un adecuado balance que permita diferenciar entre la prioridad que el tema tiene para América Latina y el Caribe y la que tiene para los Estados Unidos.

**Las percepciones de amenaza en América Latina
Declaración de Seguridad de las Américas (2003)**

- 1 El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- 2 La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.

- 3 Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- 4 La trata de personas.
- 5 Los ataques a la seguridad cibernética.
- 6 La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo, desechos tóxicos.
- 7 La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Desde la suscripción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas es posible reseñar una cierta fatiga en los temas de seguridad. Sin embargo, se logró resolver un tema pendiente de importancia que se arrastró por años, el carácter del vínculo entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa. Retomar el tema de la arquitectura flexible de seguridad será muy importante para avanzar en la coordinación de visiones y políticas para enfrentar el crimen organizado transnacional.

Las amenazas vistas desde los Estados Unidos.

Los Estados Unidos tienen una focalización y han establecido una estrategia en que se define en guerra contra el terrorismo mundial, como la prioridad central de toda su política exterior. Así se constata en la Estrategia de Seguridad Nacional de ese país. Por lo tanto un objetivo prioritario de los Estados Unidos es proyectar su perspectiva y visión sobre el terrorismo en otras regiones del mundo. Esta es una de las razones que explica el por qué en este hemisferio el terrorismo aparece como una amenaza significativa.

Más allá del terrorismo, sin embargo, los EEUU desde hace al menos dos décadas han establecido múltiples iniciativas contra el narcotráfico y sus actividades conexas, muchas de las cuales conllevan programas de colaboración con países de la región tales como los patrullajes conjuntos en agua y aire, el intercambio de información financiera orientada contra el

lavado de activos, y la suscripción de instrumentos legales hemisféricos en el marco de la OEA relativos al narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y la corrupción. La más conocida y amplia de las iniciativas de Washington, el llamado Plan Colombia, constituye un punto de encuentro entre las preocupaciones derivadas de las acciones del narcotráfico propiamente tal, con aquellas propias de la lucha contra insurgente.

Recientemente el gobierno de los EEUU ha profundizado sus acciones contra el tráfico de personas, a no dudarlo como consecuencia del incremento del flujo de inmigrantes indocumentados que ingresan a su territorio desde México provenientes tanto de ese país, como de otros de América Latina (especialmente de Centroamérica y la Zona Andina). La lucha contra las redes de traficantes de personas, sin embargo, ha sido muy censurada por organizaciones protectoras de los Derechos Humanos las cuales la consideran una mera fachada para ocultar las crecientemente represivas acciones de control migratorio.

En la estrategia de los EE UU, de los siete desafíos regionales que demandan la atención mundial, tres de ellos se ubican en el contexto latinoamericano: los casos de Colombia, Cuba y Venezuela. Desde la perspectiva latinoamericana la posición de los EEUU aparece como una distorsión de las prioridades a partir de sus intereses y visiones ideológicas, el unilateralismo radical.

El crimen organizado como amenaza: visiones desde la ONU.

En el documento final de la Cumbre del Milenio del año 2005 que constató las grandes dificultades para el cumplimiento de sus objetivos, se dedicó una sección a la grave preocupación por los efectos negativos que la delincuencia transnacional posee para el desarrollo, la paz y la seguridad y los Derechos Humanos. En esta se incluyen el contrabando, la trata de seres humanos, el problema mundial de los estupefacientes, y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la creciente vulnerabilidad de los estados ante este tipo de delincuencia. Asociado a lo anterior, la Declaración del Milenio destacó la importancia de una adhesión universal al imperio de la ley y a su aplicación en los planos nacional e internacional. Igualmente reafirmó que la democracia es un valor universal basado en la voluntad

libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural y su participación plena en todos los aspectos de la vida.

La Declaración del Milenio subrayó el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Destacó el derecho de las personas a vivir libres de temor y necesidad. Estos son los objetivos de la Seguridad Humana. El Crimen Organizado atenta en contra ella, genera demandas en las responsabilidades de los estados para proteger a sus poblaciones, incrementa los costos del desarrollo, erosiona el Estado de Derecho y tiene graves y negativos efectos sobre la democracia, la seguridad, los derechos humanos y la paz.

Las Naciones Unidas organizó un Panel de Alto Nivel para analizar los Riesgos, los Desafíos y las Amenazas en el Sistema Internacional. El Secretario General le destinó un tiempo importante; dos latinoamericanos participaron en esta Comisión, el Ex Secretario General de la OEA, Joao Baena Suárez, de Brasil y Enrique Iglesias quien en ese momento era el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y quien actualmente ocupa el cargo de Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana con Sede en Madrid.

Esta Comisión tuvo resultados realmente muy significativos. El avance más destacado fue el proponer una definición de terrorismo bastante más adecuada a la realidad actual. Desafortunadamente, este es uno de los temas que Naciones Unidas no ha podido avanzar con suficiente celeridad. Dada la magnitud del fenómeno actual y su impacto y alcance global demandan consensuar definiciones para poder establecer medidas prácticas en contra de este flagelo. En efecto, la expectativa y los resultados de esta Comisión se vieron frustrados porque se le adicionó una segunda parte referida al debate sobre la composición del Consejo de Seguridad. Ninguna de las dos fórmulas para reformar el Consejo de Seguridad lograron abrirse un espacio que concitara la mayoría de las voluntades y al final el tema quedó bloqueado. El debate en la Cumbre de Naciones Unidas quedó centrado en las reformas al Consejo de Seguridad aunque finalmente no se logró ningún tipo de acuerdo. Este bloqueo impidió que se revisaran y se pudiese avanzar en las distintas recomendaciones que formuló el Panel de Alto Nivel.

En este documento se señalan seis amenazas principales: la primera es la amenaza de carácter económico: la pobreza, las enfermedades, la degradación ambiental que se expresan en las amenazas económicas y sociales, la gran disparidad que existe en el mundo. Una segunda amenaza que es muy importante en el contexto de las Naciones Unidas es la que se refiere a los conflictos entre Estados. La tercera amenaza corresponde a las guerras civiles y los genocidios que se producen al interior de los Estados; es decir las guerras internas. La cuarta amenaza esta referida a las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; es decir las armas de destrucción masiva. La quinta amenaza es el terrorismo. La sexta amenaza, definida por el Panel de Alto Nivel es la delincuencia organizada transnacional. Es decir, desde la perspectiva de Naciones Unidas el crimen organizado transnacional se constituye en una amenaza global emergente que posee una gravitación muy importante a escala planetaria. La perspectiva con la cual el Panel analizó las amenazas es que estas se encuentran interrelacionadas en el marco de la globalización y pueden reforzarse mutuamente. En tal sentido es necesario generar propuestas capaces de enfrentar cada una de ellas en un marco global interrelacionado.

El informe del Presidente del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, Anand Panyarachun, en relación con el carácter global de las amenazas, la vulnerabilidad mutua que generan en relación con el Crimen Organizado transnacional señaló en uno de sus párrafos "La delincuencia organizada transnacional coadyuva a muchas de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La corrupción, el tráfico ilícito y el blanqueo de dinero contribuyen a debilitar el Estado, impiden el crecimiento económico y socavan la democracia, creando así un entorno que hace posible el conflicto civil. Resulta particularmente preocupante la posibilidad de que grupos delictivos organizados proporcionen armas nucleares, radiológicas, químicas o biológicas a los terroristas. El creciente tráfico de estupefacientes explica, en parte, el rápido aumento en las infecciones del VIH/SIDA, particularmente en Europa oriental y partes de Asia. La delincuencia organizada socava también las actividades de mantenimiento de la paz y alimenta muchas guerras civiles mediante el tráfico ilícito de armas pequeñas y productos básicos de zonas de conflicto."

Si bien Naciones Unidas constata importantes avances en la construcción de una estructura de normas y criterios internacionales para la

lucha en contra de la delincuencia organizada y la corrupción, también señala con igual fuerza que muchos de los estados del sistema no han ratificado los instrumentos, y no los han aplicado debidamente, a veces porque carecían de la capacidad para ello.

**El déficit en el imperio de la ley:
consecuencia de la crisis de gobernabilidad.**

En el contexto latinoamericano diversos estudios y análisis indican que se está en presencia de fuertes crisis del Estado. Así se señaló en el Primer Informe del Secretario General de la FLACSO (2005). Parte importante de estas crisis se expresa en problemas de gobernabilidad en las distintas sub-regiones. Estos problemas de gobernabilidad podrían ilustrarse con la proliferación de renuncias anticipadas de presidentes. En la última década, nueve presidentes han renunciado antes de concluir su mandato constitucional y a ello se debe agregar el golpe de Estado en Venezuela. Lo anterior fue acompañado, además, por una situación inestable bastante prolongada en Nicaragua y el incremento de la violencia en los países del llamado "Triángulo del Norte" centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras). Todo ello pudiese tener un derrame de inestabilidad hacia el conjunto del Istmo. De allí la urgente necesidad de promover políticas que reafirmen la estabilidad y la democracia.

Mandatos Presidenciales Interrumpidos 1992 - 2005

| | | |
|---------|------------|--------------------------|
| 09/1992 | Brasil. | Fernando Collor de Mello |
| 08/1993 | Venezuela. | Carlos Andrés Pérez |
| 02/1997 | Ecuador. | Abdalá Bucarám |
| 03/1999 | Paraguay. | Raúl Cubas Grau |
| 01/2000 | Ecuador. | Jamil Mahuad |
| 11/2000 | Perú. | Alberto Fujimori |
| 12/2001 | Argentina. | Fernando De la Rúa |
| 10/2003 | Bolivia. | Gonzalo Sánchez Lozada |
| 03/2005 | Bolivia. | Carlos Mesa |
| 04/2005 | Ecuador. | Lucio Gutiérrez |

La crisis, en lo fundamental, evidencia una creciente debilidad estatal en los diversos países, una manifestación de ello es la pérdida del monopolio de la fuerza como un elemento característico y esencial de la estatalidad. Si miramos las muertes por armas pequeñas en la región latinoamericana y caribeña encontramos que esta región ocupa el lugar más alto en el mundo. Avanzar en la resolución del problema del control de las armas livianas es una responsabilidad del conjunto de los países de la región. En este ámbito se han suscrito importantes tratados internacionales, sin embargo, la implementación de las normativas aún es baja, existe un amplio déficit de información y más grave aún el tráfico de armas livianas ocupa un lugar destacado en las transacciones ilegales que se ligan al crimen organizado.

Este tema cuando se analizan en cifras expresadas en homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, para el año 2004, encontramos que si bien esta cifra ha caído en el último año, en Colombia y El Salvador, aún son muy altas, más de 50 y 80 respectivamente. En Brasil está alcanzando cerca de 30 homicidios por cada cien mil habitantes. En esta materia Costa Rica tiene solamente 6.7 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes. Sin embargo, es necesario compararse con situaciones como las de Noruega, las de Alemania, como las de España o las de Suiza que tienen menos de 2 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

La crisis del Estado se expresa fundamentalmente en tres aspectos: un Estado de Derecho débil por la falta de imperio a la ley, la incapacidad del Estado para asegurar los bienes públicos básicos para el conjunto de la población y en una importante erosión de sus sistemas políticos, en especial en las jóvenes democracias. La debilidad institucional de las democracias refuerza cada uno de los elementos reseñados y posibilita una mayor erosión del Estado por parte del crimen organizado.

Los datos del BID respecto a los costos que significa la crisis estatal y el impacto que tiene la intromisión del crimen organizado en los estados debilitados son grandes. El costo de la violencia generado por el crimen organizado ha sido estimado en ciento sesenta y ocho mil millones de dólares, lo que representa el 15% del producto bruto latinoamericano. Lo anterior cuando se aplica a países específicos como el caso de países como El Salvador, o como Colombia, representa alrededor del 25% del producto bruto. Este impacto en el PBI se manifiesta por las muertes y los heridos,

así como por la destrucción de la infraestructura y las dificultades para operar y desarrollar actividades comerciales y en especial el comercio internacional. Esta situación genera un marco de inseguridad que se expresa, por ejemplo, que maquilas instaladas en países que son vulnerables salgan muy rápidamente de esos países por temor a la acción de la criminalidad organizada. Esto ha sido particularmente evidente en el área norte de Centroamérica.

El Fondo Monetario Internacional, por su lado, estima que alrededor del 8% de la economía mundial corresponde a dinero vinculado al tráfico de drogas, a la fuga de capitales o a la evasión de impuestos. Esto muestra la magnitud que tienen los negocios ilegales en el mundo, que son negocios que poseen una de las mayores rentabilidades; entre estos se encuentran: el tráfico de drogas, el tráfico de armas y lamentablemente también el tráfico de seres humanos.

Es importante destacar, en todo caso, que si las leyes no se cumplen para todos se generan situaciones de impunidad, así como si no se logra que la ley sea aplicable a todos los habitantes, se pierde la igualdad ante la ley y con ello se pone en entredicho un principio básico en los sistemas democráticos.

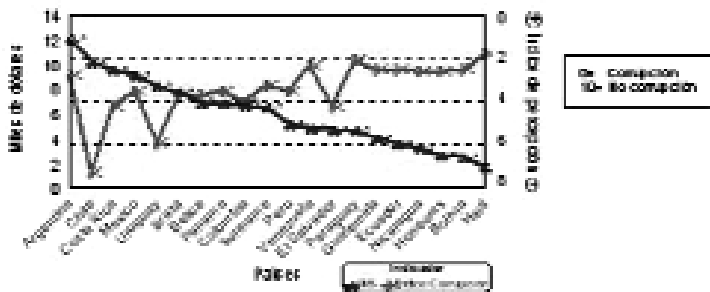
Esto se liga directamente con los temas de corrupción. Esta afecta de manera directa la vida y las instituciones democráticas, así como la salud económica de los países latinoamericanos y caribeños. En los estados y sociedades de la región existen diversos grados de corrupción. Cuando esta es sistémica afecta al conjunto del Estado y se transforma en un mecanismo rutinario de cómo se hacen las cosas desde las más altas autoridades. La corrupción afecta tanto al sector público como al sector privado. Y ella está en la base de la erosión del imperio de la ley y de un tratamiento discriminatorio entre el conjunto de los ciudadanos. La debilidad de las instituciones democráticas y los problemas de gobernabilidad afectan de manera vital a los regímenes democráticos de la región, tienen en la corrupción a un condicionante importante, y por medio de ella se facilita el accionar del crimen organizado.

Lo anterior se vincula con las cifras de Transparencia Internacional respecto al tema de la corrupción. En su escala, tres países se ubican en la

parte más alta de la corrupción, ellos son Haití, Paraguay y Bolivia. Y tres países se ubican en la parte superior, es decir que son los países menos corruptos de la región; pero que tienen una larga tarea todavía por desarrollar. Estos son Costa Rica con un ponderación de un 4.9; Uruguay con un 6.2 y Chile con la más alta ponderación con un 7.4. La lucha en contra de la corrupción es una tarea permanente.

En general tiende a aparecer una situación en la cual los países más pobres y con mayores niveles de inequidad son más vulnerables a la corrupción y por lo tanto a la erosión de su institucionalidad.

Comparación PIB per cápita y percepción de corrupción en América Latina y el Caribe - Miles de dólares e índice -



Fuente: Transparencia Internacional y PNUD. Informe Desarrollo Humano 2005

Muchas de las medidas anticorrupción aplicadas no han dado los resultados esperados. Frente a la corrupción son pocos los ejemplos de éxito. Es una dura tarea que requerirá cambiar patrones culturales, y procesos de formación importantes. La lucha en contra de la corrupción adquiere cada vez más importancia política. Lo anterior se expresa en el sistema global, en los señalamientos de Naciones Unidas y en la Convención de Naciones Unidas en contra de la corrupción suscrita en el año 2003 en México. Así también en el ámbito hemisférico los estados partes de la Organización de Estados Americanos suscribieron la Convención Interamericana en contra de la Corrupción.

Los estudios académicos han evidenciado las grandes dificultades que posee la lucha en contra de este flagelo. En la mayoría de los casos es

esencial desarrollar medidas que tengan un fuerte consenso y legitimidad para afianzar estrategias de largo plazo que puedan ser capaces de reafirmar la voluntad política del conjunto de los autores. En este campo el rol de la sociedad civil es particularmente importante y su labor de fiscalización y de auditoria se expresan cada vez con más fuerza en los distintos países, en muchos casos, esta participación ciudadana y este control de la gestión institucional, gubernamental se ha formalizado en leyes e instrumentos jurídicos que definen esta participación. Las organizaciones financieras internacionales prestan cada vez más atención, no solo a la transparencia sino también a la capacidad de los ciudadanos organizados de efectuar una fiscalización institucionalizada y sistemática.

El crimen organizado es esencialmente transnacional.

La transnacionalización del crimen ha aumentado los problemas que de él se derivan. El crimen organizado cruza las fronteras y sus acciones se relacionan con los distintos tipos de amenazas en redes de carácter global. Para poder enfrentar esta nueva forma de criminalidad es necesario también tener y desarrollar una perspectiva y visión transnacional, esto significa coordinar políticas globales y locales. Ese es uno de los principales retos que poseen los Estados y las sociedades y todos los actores que buscan enfrentar este flagelo.

El crimen organizado controla una cantidad muy importante de dinero. Se calcula entre quinientos mil millones y uno punto cinco mil millones de dólares que fueron blanqueados en el año 2000 como parte de la acción del crimen organizado. La violencia, la intimidación ocupan un espacio que va más allá de las fronteras, se puede asesinar a funcionarios que luchan en contra de él en diferentes partes del mundo. El crimen organizado colombiano ha asesinado a funcionarios destacados a miles de kilómetros de su territorio. En el mes de mayo 2006 fue asesinado un parlamentario hondureño por el Crimen Organizado según informaciones de prensa en su país. La sofisticación de las operaciones se incrementa y los retos derivados de la erosión de la soberanía y el accionar transnacional se hacen cada vez más evidentes. Por lo anterior es necesario tener una mirada amplia sobre la definición y que tenga capacidad de operacionalización, es decir, de orientar las políticas y los cursos de acción.

El crimen organizado tiene un objetivo esencialmente económico, sin embargo, para poder recibir esos recursos ocupa la extorsión y la violencia como instrumentos fundamentales. Esta característica es la que representa el mayor peligro para las sociedades latinoamericanas y caribeñas. En efecto, si analizamos en forma comparada la evolución entre los años 1997 al 2003 sobre los homicidios en Centroamérica por cada cien mil habitantes observamos que, en el caso de Guatemala corresponde casi al 35%, en El Salvador al 36% y en Costa Rica aparece en el 7.2%; basado en cifras de carácter regional.

Ahora bien, cuando se miran las tasas de homicidios por categoría, y esto es muy importante, se encuentra que en el ámbito de los jóvenes de 18 a 29 años se ubican las mayores cifras y los mayores porcentajes. Por lo tanto, es esencial poder desarrollar una perspectiva y un trabajo hacia la juventud. Probablemente esto es lo que explica por qué en el área norte de Centroamérica el fenómeno de las "maras" adquiere una importancia muy grande. En la actualidad se tiende a vincular de manera errónea, en muchos casos, a las maras con otro tipo de delincuencia organizada. Las maras pueden tener vínculos transnacionales, pero de allí a señalarlas como proto-terroristas es ir muy lejos y olvidar los factores socio-económicos-culturales que están en su génesis y desarrollo. Sin embargo la tendencia apuntaría a una mayor conexión con el crimen organizado.

Nuevas perspectivas han surgido cuando se mira el tema desde las comunidades. En los últimos años, particularmente de países como Australia nuevas definiciones que señalan que es necesario mirar el tema desde la perspectiva de las víctimas. Vale decir mirar el tema de las comunidades, cómo las comunidades se ven afectadas, presionadas por el crimen organizado, por ejemplo en los barrios periféricos. Esta perspectiva, sin embargo, también indica que es necesario mirar otra posible cara de este fenómeno, como las comunidades muchas veces se ven coaccionadas por la acción de la policía que exige comportamientos comunitarios frente al crimen organizado y que la comunidad tiene miedo de hacer. La comunidad puede por lo tanto verse en definitiva coaccionada por ambas partes. Es necesario pensar, por lo tanto, desde la percepción de las víctimas.

¿Cómo es posible desarrollar una acción efectiva en este campo? Se necesita una perspectiva sistémica, multifactorial y que recoja las visiones

de una pluralidad de actores, para sobre esas bases desarrollar confianza como uno de los activos mas importantes. Esto sólo será posible si se desarrollan miradas y percepciones integrales sobre el fenómeno, y que a la vez puedan manifestarse como acción local, circunscrita, y específicas las cuales pueden ser evaluadas y revisadas para alcanzar los resultados propuestos.

Venciendo el temor. Tres proposiciones.

Así pues, pese a la complejidad y las limitaciones en la tarea de operacionalizar los conceptos involucrados, la seguridad ciudadana no solo puede ser estudiada desde la óptica del desarrollo humano, sino que debe serlo.

Esta premisa implica situarla como un componente central de la seguridad humana, concebirla en función de la vigencia de derechos fundamentales, ligar sus múltiples causas a otras tantas formas de vulnerabilidad social, mirar sus consecuencias en función del ejercicio de las libertades de las personas y dirigir las soluciones no solo a la protección pasiva de estas, sino también a su empoderamiento y el de su comunidad. Todas son adiciones valiosas a un debate frecuentemente estrecho en la concepción del problema y sus soluciones, así como desprovisto de referentes normativos.

Tres proposiciones generales sobre la seguridad ciudadana y el desarrollo humano en Costa Rica formuló el PNUD:

1. La inseguridad ciudadana no es causada por un único factor, sino por la convergencia de muchos; convergencia frecuentemente relacionada con situación de intensa vulnerabilidad humana y social.
2. La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida, y erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto.
3. Es posible construir una sociedad más segura si se atienden las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos.

Fuente: PNUD, Costa Rica. Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2006.

¿Cuáles son los principales retos que tiene América Latina frente al crimen organizado?

Primero un desafío intelectual. Se necesitan análisis comprensivos y sistémicos; que posibiliten avanzar en un camino que busca respuestas en este ámbito.

Segundo, es preciso comprender que las decisiones nacionales poseen impactos que van más allá de las fronteras. La lucha en contra de la criminalidad organizada internacional conlleva corresponsabilidades globales. En este sentido, por ejemplo, la política de deportaciones de los Estados Unidos ha sido crucial para desarrollar el crimen organizado en el Caribe y en Centroamérica. Más de seis mil jamaíquinos fueron deportados su país sin información adecuada sobre sus antecedentes, y como consecuencia estos sujetos han sido parte del incremento de la violencia en la isla. Otro tanto ocurrió en El Salvador, donde la deportación de jóvenes desde Los Ángeles y otras ciudades de los Estados Unidos ha sido el germen del vínculo transnacional de las organizaciones juveniles, y también de organizaciones como las maras, así como de una mayor fluidez en los vínculos de esta criminalidad.

Tercero, necesitamos medir el impacto de la globalización en las diferentes esferas, este es un desafío permanente. El impacto directo del proceso globalizador ha sido el de afectar funciones del estado-nación. En muchos casos, el estado, sin embargo, en su acomodamiento y ajuste ante la irrupción de nuevos actores, ha terminado compartiendo su poder y autoridad con entidades supranacionales o transnacionales. Sin embargo, se produce un debilitamiento de la soberanía estatal, en términos de su reducida capacidad de hacer frente a las fuerzas de la economía global, de las nuevas formas de interacción global, y de los nuevos actores internacionales. En general, la regulación y la capacidad de control del estado disminuyen en muchas sociedades o países, con lo que surgen nuevas actividades y manifestaciones económicas y sociales que tratan de penetrar y limitar el accionar del estado.

Cuarto, solo la cooperación internacional permite respuestas positivas y efectivas. En este sentido promover y desarrollar más multilateralismo y más institucionalidad regional y global es crucial para enfrentar al crimen

transnacional. La construcción de regímenes internacionales y el establecimiento de tratados y normativas que permitan limitar su accionar y generar políticas que busquen su erradicación se constituye en una herramienta esencial. Esta es un área en la cual la cooperación interestatal posee un amplio espacio para avanzar.

Dos desafíos específicos para América Latina: el tráfico de armas y la trata de personas.

Un área de particular significación e importancia tanto por la magnitud del fenómeno como por los daños que produce, es la referida al tráfico de armas livianas y pequeñas. En esta materia existen iniciativas globales en el marco de Naciones Unidas como regionales en el contexto de la OEA tendientes a perfeccionar instrumentos internacionales vinculantes de control del tráfico ilegal de armas de fuego, particularmente las armas pequeñas y livianas.

El crimen organizado y el Tráfico de Armas¹. América Latina es una región que se concibe estratégica para el control del tráfico de armas y otras formas de crimen organizado, específicamente por su historia reciente de conflictos armados, ser zona de tránsito de diverso tipo de contrabando, sus altos niveles de desigualdad social y poseer una institucionalidad débil que plantea incertidumbre en torno al cumplimiento de la ley y la realización de procesos judiciales transparentes y oportunos. En este contexto, el tema de la proliferación y mal uso de las armas pequeñas y livianas atraviesa toda la

1 En el marco del proyecto Armas Pequeñas y Livianas: Una amenaza a la seguridad hemisférica, desarrollado por la FLACSO bajo el auspicio de la Fundación Ford se ha elaborado un documento conceptual que recupera la discusión actual sobre el tema de armas en el hemisferio, el asocio con otras formas de criminalidad organizada y el impacto humanitario, específicamente en la población civil, que tiene su proliferación y mal uso. Este apartado se nutre parcialmente de los principales ejes de discusión del documento "Proliferation of Small Arms and Light Weapons in Latin America: Issues for Reflection and Implications for Further Action", preparado por la Dra. Elizabeth Leeds, investigadora de la Universidad de Nueva York para este proyecto de investigación. Sobre los alcances del proyecto Armas Pequeñas y Livianas: Una amenaza a la seguridad hemisférica Véase www.flacso.org

discusión sobre seguridad hemisférica y estabilidad de las democracias latinoamericanas, principalmente por las redes de condescendencia que se tejen alrededor de su comercio, el impacto en la población y la respuesta cuasi militar adoptada por algunos gobiernos de la región para aplacar esporádicos o estructurados focos de eventual desestabilización de los sistemas, vía violencia armada.

El impacto de las armas pequeñas y livianas puede considerarse una epidemia cada vez menos silenciosa que genera grandes costos humanos y económicos y que, por su asociación con múltiples formas de criminalidad y violencia, no es reconocida como un problema *per se*. Si bien la región no presenta un drama similar al que viven poblaciones inmersas en conflictos armados, lo cierto es que la conjugación de la desigualdad social con la presencia de armas en manos de la población civil ha hecho que crezca de forma desproporcionada la percepción de inseguridad y que la tasa de mortalidad a causa de armas de fuego siga siendo elevada en países como Brasil, Colombia y El Salvador, y que se incremente de forma continua en el resto del hemisferio.

Considerando la asociación de las armas pequeñas y livianas con actividades ilegales, dada su condición de moneda de cambio, evidentemente a este comercio le subyace una dinámica norte - sur en materia de armas, y sur - norte en lo que a drogas corresponde. Esto lleva a argumentar que, tomando en cuenta que los países en vías de desarrollo reciben dos terceras partes de las armas producidas cada año, los costos por su utilización se concentran en los países con capacidad disminuida de asegurar condiciones de bienestar a su población, y genera un efecto adverso en la economía por el destino de recursos a políticas de seguridad y presión sobre los sistemas de salud.

A nivel local se realizan importantes esfuerzos por disminuir el comercio de armas y mitigar los efectos de su utilización, no obstante la respuesta estatal es obstaculizada por la ausencia de canales efectivos de comunicación y la descoordinación institucional devenida de la competencia interna entre autoridades civiles y militares por la regulación del comercio de armas, así como por la dificultad de regular y monitorear la tenencia, portación y uso de armas en cada país, por el pobre nivel de implementación de las legislaciones aprobadas.

En el ámbito internacional no se han logrado consolidar procesos de cooperación multilateral en el tema de control de armas pequeñas que garanticen un cumplimiento elevado de instrumentos e iniciativas de desarme y control regional (OEA - CIFTA, SICA, UN-Lirec, SISME, entre otros), dada la ausencia de compromisos de actores hemisféricos importantes como los Estados Unidos y Brasil, en compartir información calificada como de alta seguridad y su negativa a acogerse a iniciativas multilaterales de control.

En el Seminario Hemisférico sobre el Control y Limitación de Armas Pequeñas y Livianas en América Latina y el Caribe, realizado por FLACSO Chile, con la coordinación de la Secretaria General de la FLACSO, bajo los auspicios de la Fundación Ford, en abril del 2006, se abordaron estos temas y se concluyó la necesidad de realizar un abordaje hemisférico del problema, a partir de sus subregiones, de manera que se lleve a la práctica la homologación de las legislaciones, la estandarización de indicadores y metodologías, la actualización coordinada de datos, la identificación de las contrapartes encargadas del control de armas y la puesta de en práctica de una campaña de concientización y transparencia que facilite la comprensión y sensibilización del tema, tanto en decisores políticos y empresarios, como en la misma ciudadanía.

Recomendaciones generales para el estudio de las armas pequeñas y livianas en el hemisferio

- Todo abordaje al tema de armas pequeñas y livianas debe realizarse desde una perspectiva subregional.
- Es necesario fortalecer las capacidades técnicas de control de armas en las oficinas encargadas del control, específicamente en materia de marcaje, clasificación, sanciones y normativa para el acceso a las armas y municiones.
- Necesidad de crear un foro con alta exigibilidad y que reconozca la situación particular de América Latina, que promueva una coordinación regional de ONG's.

- Posicionar internacionalmente la importancia de las armas pequeñas y livianas en América Latina desde una perspectiva de seguridad humana y sus eventuales consecuencias en la estabilidad democrática de los países.
- Proponer la prohibición total a la portación de armas por parte de civiles en zonas urbanas. Involucrar a la sociedad civil en el proceso de implementación de las políticas de control de armas.

Fuente: Memoria del Seminario Hemisférico de Armas Pequeñas y Livianas en América Latina y el Caribe. Flacso-Chile y Secretaría General.

En esta misma línea, los Estados de la región, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil se plantean la necesidad de elevar la discusión a un espacio multilateral que aborde el tráfico en su doble dimensión legal e ilegal, tanto en el ámbito local como a escala regional, y que haga vinculantes los criterios contenidos en convenciones y tratados internacionales sobre la materia. En este sentido, cabe destacar la declaración de Antigua, Guatemala del 4 de mayo del 2006 en la que los representantes de los Estados de la región buscaron encontrar un enfoque común a fin de contribuir en la perspectiva regional a la labor de la Conferencia de la ONU para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas. En esta declaración se destacó la importancia de un enfoque común y recordó "que el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en la región está principalmente relacionado con el tráfico de drogas, terrorismo, delincuencia organizada transnacional, actividades mercenarias y otros actos y conductas criminales". Por ello, la prevención del crimen debe ser parte integral del enfoque para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Así también, la declaración aplaudió, la ratificación por casi todos los Estados Miembros de la OEA de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA). La tabla siguiente ilustra el cuadro de ratificaciones.

II INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE FLACSO

| América: Estado de ratificación de instrumentos internacionales en materia de control de armas pequeñas y livianas por país signatario | | | |
|--|--|--|---------|
| País | Convención Interamericana ¹ | Protocolo de Armas de Fuego ² | |
| | Ratificación | Ratificación | Firmado |
| Canadá | | | * |
| Estados Unidos | | | |
| México | * | * | |
| Costa Rica | * | * | |
| El Salvador | * | * | |
| Guatemala | * | * | |
| Honduras | * | | |
| Nicaragua | * | | |
| Panamá | * | * | |
| Cuba ³ | | | |
| Haití | | | |
| Jamaica | | * | |
| Rep. Dominicana | | | * |
| Bolivia | * | | |
| Colombia | * | | |
| Ecuador | * | | * |
| Perú | * | * | |
| Venezuela | * | | |
| Argentina | * | | * |
| Chile | * | | |
| Paraguay | * | | |
| Uruguay | * | | |
| Brasil | * | | * |

Fuente: OEA, Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/temas/a-02.html> y IANSA, en <http://www.unicc.org/ur/firearms-protocol.htm>

¹ Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilicito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

² United Nations. Protocol against the illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Their Components and Ammunition, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime.

³ Cuba no es signataria del tratado.

El tráfico internacional de personas² En tanto el fenómeno migratorio, principalmente desde algunos países de América Latina hacia los Estados Unidos, no sea abordado desde una perspectiva integral, con soluciones razonables para todas las partes y desde sus múltiples facetas y dimensiones, el crimen organizado seguirá teniendo un peso considerable en uno de los fenómenos más relevantes de la región. No

2 El tema migratorio es uno de los tres ejes temáticos del proyecto "América Latina frente a la Segunda Administración Bush" en el contexto del Programa "América Latina y los Estados Unidos: Cooperación para el Control y la Prevención en el Uso de la Fuerza," auspiciado por la Fundación Ford. Sobre este proyecto, véase www.flacso.org

hay duda de que el fortalecimiento de las medidas de seguridad para impedir la migración indocumentada por las rutas tradicionales, generara un mercado adicional para actividades delictivas organizadas. Desde el siglo pasado, este tipo de criminalidad ha adquirido gradualmente dimensiones transnacionales, al conectar sus actividades en regiones fronterizas y extendiéndose a lo largo del mundo, por lo que su relación con el fenómeno migratorio es más que evidente.

Los acontecimientos recientes en torno a las propuestas de modificación legislativa sobre el tema migratorio en los Estados Unidos, tienen un impacto en nuestra región toda vez que el tema es complejo y no existen soluciones fáciles produciendo efectos directos e indirectos para nuestras sociedades en lo político, social, económico y cultural. La posición del presidente Bush, el debate en el Congreso y las manifestaciones de grupos interesados, reflejan que, a pesar de ser un tema considerado de agenda doméstica, tiene repercusiones regionales de amplia trascendencia. Los fenómenos migratorios continúan siendo un factor de primer orden en la política hemisférica, pues en los Estados Unidos viven hoy casi doce millones de indocumentados. Los inmigrantes no sólo contribuyen a la economía estadounidense con su fuerza de trabajo; también lo hacen impulsando el consumo y contribuyendo al seguro social. Además, el impacto económico de estos inmigrantes también se hace sentir en Latinoamérica y el Caribe, donde los países buscan cómo maximizar el uso de las remesas.

Como respuesta a la creciente división del trabajo y el poder, que es propia del sistema global, la migración (legal o ilegal) surge en los países en desarrollo con personas que buscan mejores condiciones y oportunidades en los países industrializados agregándose a actividades que requieren principalmente mano de obra intensa. Algunos estudiosos sostienen que "la creciente competencia entre y a través de las regiones, mediada por procesos de redes étnicas y familiares, ha acelerado el cruce migratorio." En este contexto, no sólo la migración se presenta como emergente dentro del contexto global y de mano de obra, también el crimen transnacional organizado aparece como intermediario de personas para realizar prácticas no alcanzables en condiciones normales. La globalización tiende a modificar los alcances de esta actividad en la medida que las organizaciones vinculadas encuentran oportunidades para

expandir diversificar su accionar, intensificar sus negocios, infiltrar las economías y sociedades, y establecerse mediante instituciones globales.

La posibilidad de una definición más clara y consistente sobre el futuro del tema migratorio en los Estados Unidos tiene incidencia en el tráfico de personas indocumentadas y en el crimen organizado en general. Ciertamente los tiempos de la globalización han contribuido al crecimiento de la migración y a debilitar muchos de los obstáculos al movimiento de personas; sin embargo, conforme algunos países instrumentan un endurecimiento a las normas aplicables a ese fenómeno, se provoca un importante desfase entre el intercambio de bienes y servicios y el libre tránsito de las personas. Tal como lo han expresado algunos gobiernos latinoamericanos "las implicaciones internacionales de este fenómeno requieren de acciones y compromisos entre las regiones y los países vecinos que, en el contexto de la cooperación internacional, deben guiarse bajo el principio de responsabilidad compartida".

El tráfico de personas es una importante violación a los derechos humanos. Enfrentarlo demanda políticas claras. No obstante lo anterior, esto es distinto a generar políticas migratorias que tengan un fuerte peso represivo, que pudiese confundirse con un control ligado a experiencias históricas traumáticas como fue la aplicación de doctrinas de seguridad nacional, ahora empleadas en este campo. La criminalización del inmigrante indocumentado y la militarización de las estrategias para regular los flujos de éstos, constituyen un enorme desafío humanitario para el conjunto de la Comunidad Internacional.

Dos procesos asociados a las migraciones se deberían constituir en graves preocupaciones para los gobiernos y las sociedades: el tráfico y la trata de personas. Como parte de la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, firmada el 15 de diciembre del año 2000, se suscribió un protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que contempla la convención antes mencionada. De igual forma, se creó un protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, aire y mar que contempla la convención arriba señalada. La plena efectividad de esta convención, y en particular de estos protocolos, son tareas aún en curso y que en el caso de los países latinoamericanos deben avanzar y concluir. La tardanza en la materia

amplía los riesgos para las víctimas y mantiene en la impunidad a quienes comenten los delitos.

Una de las limitaciones más importantes que enfrentan los gobiernos de la región es la ausencia de un conocimiento empírico suficiente sobre estas problemáticas, de cómo se ha expandido este fenómeno ilegal, el cual en su accionar está erosionando las bases de actuación institucional, y su incidencia se expresa en los más diversos ámbitos desde la salud pública hasta la seguridad ciudadana. Las mayores vulnerabilidades las encuentran las mujeres y las personas menores de edad quienes están más expuestos a fenómenos de trata para fines de explotación sexual y laboral. Las tareas de prevención y de protección de las víctimas son complejas y requieren medidas especiales por parte de los Estados. El intercambio de información y la capacitación del personal son fundamentales.

Instituciones académicas de la región, entre ellas de manera especial la FLACSO, se encuentran en una posición y poseen una legitimidad académica y política que pudiese contribuir de manera importante en la prevención de estos fenómenos. En este sentido se destacan al menos tres aspectos: 1. La generación de conocimiento especializado; 2. El fortalecimiento de los espacios de diálogo entre una pluralidad de actores con el fin de desarrollar enfoques compartidos y elaborar propuestas de política pública; 3. Vincular a distintos organismos y entidades de la sociedad civil con los Estados de la región, con el propósito de compartir visiones y diseñar programas de formación para personal que requiera especializarse en estas materias.

Políticas de deportaciones y el crimen organizado. La política de deportaciones que desarrolla la administración estadounidense requiere por parte de los países de la región, abrir espacios de diálogo y discusión. No puede ser que personas que llegaron a los Estados Unidos muy jóvenes y cuando son profesionales del crimen, sean deportados a sus países de nacimiento, donde no existen condiciones para detenerlos; y además, en muchos casos, no se recibe la información adecuada sobre sus antecedentes. Un diálogo con la administración estadounidense debería abarcar tanto los aspectos prácticos para mejorar la comunicación en estos casos, como el propio cuestionamiento de la política. Considerando que ésta afecta de manera primordial al conjunto de los países de la Cuenca del Caribe, es posible desarrollar el tema a partir de iniciativas de carácter multilateral.

Otras dimensiones del problema que afectan a la América Latina.

El crecimiento económico, el crimen organizado y el lavado de dinero. La liberalización económica junto al desarrollo del transporte ha facilitado el intercambio ilegal de bienes, de igual forma que propicia el intercambio de bienes legales. Las nuevas técnicas de transporte que tienen como núcleo a los contenedores, dificulta las medidas de control. De manera paralela, la liberalización financiera, las reformas económicas y el desarrollo de paraísos fiscales han facilitado el movimiento del dinero y con ello dineros ilícitos se blanquean con mayor facilidad. Algunos procesos de privatizaciones realizados en América Latina no tuvieron la transparencia adecuada y ello posibilitó que dineros ilegales entraran en circuitos legales. Estudios han señalado que bancos comerciales y grandes empresas fueron comprados por el crimen organizado.

Por otro lado, se argumenta que la apertura económica, las reformas estructurales en este sector, conjuntamente con la pérdida de monopolios en áreas del poder y de regulación facilitan la fiscalización, dificultan la extorsión y el soborno y permiten una mayor transparencia.

En este campo muchas veces es difícil distinguir entre la corrupción sistemática de gran envergadura con el accionar del crimen organizado, en particular en lo referido al lavado de dinero. Los efectos negativos se expresan en estas situaciones en diversos campos entre otros se pueden mencionar que la falta de transparencia y la presencia de corrupción dificultan la inversión, afectan el derecho de propiedad, distorsionan la competencia, erosiona las instituciones y diluye los incentivos legítimos para el desarrollo económico. Desde la perspectiva del sector privado, se puede destacar efectos diferenciales en las tasas de beneficio derivados de decisiones ligadas a la corrupción o de los "subsidios ilegales" que recibe un sector de la economía frente al sector que promueve negocios legales. Se generan grandes ineficiencias y se erosiona un bien intangible esencial, la confianza.

El Banco Mundial ha propuesto una serie de reformas para prevenir y enfrentar la corrupción, el siguiente cuadro destaca esas reformas:

Banco Mundial. Propuestas reformas para luchar en contra de la corrupción

- Reforma de políticas económicas incluyendo la eliminación de restricciones
- Reformas de transparencia, entre otras: medidas para simplificar y hacer más predecible el proceso administrativo en comercio e inversión.
- Reforma del sector público y administración pública. Reducir la burocracia y su influencia en los mercados
- Reforma de las finanzas públicas. Necesidad de crear agencias de vigilancia eficaces y competentes
- Reforma judicial. Promover sistemas de tribunales independientes con capacidad de ejecución de sus fallos
- Reforma del derecho mercantil
- Fortalecimiento de la sociedad civil para una mejor vigilancia, por medio de la educación pública y formación cívica
- Reforma de los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Reformas referidas a códigos de conducta y códigos de ética para la función pública

Abordar esta materia requiere mejorar las capacidades de fiscalización adecuada. Esto significa tener instituciones libres del impacto de la corrupción, o bien que los efectos de esta sean los mínimos posibles. El monitoreo y el control del dinero es esencial para todas las economías, pero más aún para pequeñas economías en las cuales el dinero golondrina, que va de un país a otro, pueda afectar la fluctuación de la moneda de manera importante y con ello tener una incidencia directa en la economía del país. Estudiar de qué manera flujos ilegales inciden en la economía legal es una tarea de la mayor importancia por el impacto que esta situación posee en un mundo interconectado.

La democracia y el crimen organizado. El financiamiento de la política constituye un tema de primera importancia en todos los sistemas políticos, más aún en los sistemas democráticos. En la región latinoamericana y caribeña, si miramos solo la última década encontramos que se ha producido un fuerte cuestionamiento desde la sociedad hacia su dirigencia política por falta de probidad. Varios jefes de Estado han sido

destituidos a consecuencia de la corrupción. Muchos otros están enjuiciados y han pasados por las cárceles vinculados a delitos de corrupción. En la gran mayoría de los casos, corresponde a actos de corrupción sistemática dirigidos desde la cúpula del Estado, apropiándose de éste para obtener grandes beneficios de manera ilícita extraídos al conjunto de la población.

La región está avanzando hacia un sistema más transparente y de fiscalización de las campañas políticas, no es una tarea fácil y aún queda mucho por hacer. El estudio y análisis comparado de prácticas y legislaciones en esta materia es algo que aún está pendiente.

Cuando los delitos quedan impunes, la confianza ciudadana se erosiona tanto sobre el sistema político y sus partidos, como sobre la institucionalidad democrática. La restitución de la confianza aparece como una compleja tarea que es necesario abordar con urgencia para mejorar las capacidades de gobernabilidad democrática en la región.

La política y su relación con el dinero inciden en la calidad de la democracia. El financiamiento de los partidos políticos, en especial durante las campañas electorales, se transforma en un punto crucial sobre el cual el crimen organizado puede incidir generando graves daños a la democracia. En la actualidad se puede afirmar que de una u otra manera, con variaciones en su intensidad, este tipo de criminalidad ha penetrado una parte significativa de nuestros sistemas políticos, o han buscado entresijos durante las campañas electorales para introducir dinero e derivar influencia. De allí la importancia de mejorar y perfeccionar la transparencia y los controles en esta materia, en especial frente a la impunidad ante el lavado de dinero; así como por la falta de regulaciones se termina erosionando de manera muy grave los sistemas políticos.

La corrupción se transforma en un importante factor que facilita el accionar del crimen organizado, principalmente si éste logra inhibir el accionar del sistema judicial en los países y logra establecer ámbitos de impunidad. En definitiva, la corrupción corroe el Estado y permite que se genere más violencia, producto del tráfico de armas, del aumento del consumo de drogas y la corrupción misma.

¿Cómo trabajar conjuntamente con la comunidad? En esto se requiere una labor coordinada entre la Sociedad Civil, y las entidades

vinculadas a su accionar desde el Estado. Es fundamental desarrollar políticas de Estado, es decir, políticas que vayan más allá de la administración y que sean capaces de recoger consensos nacionales y que se transformen en cursos de acción con permanencia en el tiempo.

El diseño y construcción de políticas de Estado es fundamental para enfrentar este fenómeno. El período electoral en América Latina pareciera no ser el mejor espacio para implementar acciones en esa dirección, sin embargo, si se mira a través de otro lente se podría ver más bien una gran oportunidad. ¿Cómo generar un pacto entre los partidos políticos respecto a medidas consensuales en uno, dos o tres ámbitos? Si no tenemos capacidad de construir consenso político y social frente al crimen organizado, éste tendrá mayor capacidad de articulación para penetrar el Estado y alcanzar sus fines. Se revela una alta complejidad en la ecuación democracia y crimen organizado; de allí que esfuerzos como éste ayudan a reafirmar la vocación y voluntad democrática, así como a pensar, diseñar y sugerir recomendaciones de política en este tema crucial para el destino de nuestros países.

La institucionalidad y el crimen organizado. En el contexto de una cooperación interinstitucional muy débil, la impunidad es el mayor peligro. Naciones Unidas en este sentido ha señalado tres falencias esenciales: la cooperación es insuficiente entre los Estados, se detecta una falta de coordinación entre los organismos internacionales, y la respuesta de esto es fragmentada y descentralizada. A lo anterior se debe añadir el incumplimiento de los Estados en la ratificación de los tratados internacionales y en el desarrollo de leyes nacionales que puedan darle efectividad a los tratados globales.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un rol en esta lucha. La sociedad civil debe acompañar y contribuir en la prevención y en la mitigación del fenómeno. Sin embargo el control y la represión del mismo le corresponden al Estado. La participación de la comunidad es esencial para que el Estado pueda enfrentar las redes del crimen organizado.

Los medios de comunicación y el crimen organizado. Los medios de comunicación son esenciales y poseen una labor de difusión investigativa y

de denuncia, sin embargo deben evitar crear alarmas innecesarias. Entonces, una cuestión de la mayor relevancia es cómo generar información adecuada sin contribuir a generar espacios para que se pueda intimidar a la población como consecuencia de la alarma y temor que genera el fenómeno, normalmente ligado a la violencia. En esto en el rol de la televisión puede llegar a ser determinante. Tres o cinco minutos de imágenes televisivas pueden causar más estragos que cincuenta páginas en todos los medios de comunicación. De lo que se trata es de generar un diálogo con los medios de comunicación para tener un periodismo investigativo de primer nivel, que pueda desarrollar información adecuada para la comunidad que le permita mejorar la comprensión del fenómeno y, a partir de ello, establecer un mayor apoyo social a las decisiones que tome el Estado o las leyes que se establezcan en el Parlamento.

Ampliar los conocimientos sobre el impacto de la información sobre el crimen organizado y la opinión pública es una tarea pendiente, no sólo en América Latina sino también en el mundo desarrollado. Los medios producen una gran cantidad de información referida al crimen organizado pero no existen estudios sobre cómo esas informaciones inciden en la opinión pública. La necesidad de mayores estudios en esta materia es esencial para conformar lo que el Presidente Fox denominó "un nuevo pacto social para la seguridad", en donde la sociedad civil y los medios de comunicación aparecen como actores fundamentales en la lucha contra el crimen organizado.

La ciberseguridad y el crimen organizado. El proceso de globalización ha incrementado la dependencia del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones. Este es un tema transnacional y planetario por excelencia; en forma asociada han aparecido nuevas vulnerabilidades y riesgos. Es así como entre las 7 amenazas prioritarias definidas por los Estados de las Américas aparecen "los ataques a la seguridad cibernética". La Unión Internacional para las Telecomunicaciones (UIT) ha destacado que la ciberseguridad y el cibercrimen constituyen grandes problemas; involucran millones de transacciones e involucran miles de millones de dólares. Los delitos en este campo afectan la privacidad, amenazan la estabilidad de las comunicaciones globales; y causan pérdidas muy importantes a los consumidores y empresas ligados al comercio electrónico. Todo lo anterior reduce la confianza que es la base esencial para

el desarrollo en el uso global de las nuevas tecnologías en información y telecomunicaciones. Las responsabilidades de los estados en este campo es esencial, independiente del gran avance que impulsan las corporaciones privadas. Sin acuerdos de cooperación vinculantes el proceso se hace mas vulnerable y los riegos aumentan y con ellos los costos de transacción.

Crimen organizado y tráfico ilegal de especies naturales. El tráfico ilegal de especies animales y vegetales es muy atractivo para el crimen organizado. Entre otras razones, esto se explica por el excelente mercado que representa. Algunos expertos calculan que entre 200.000 y 600.000 animales se exportan ilegalmente de Colombia cada año, la mayoría de ellos primates que son utilizados en laboratorios con fines médicos y farmacéuticos. De hecho, estudios realizados en ese país, demuestran que este ilegal negocio sólo es superado, en ganancias anuales, por el narcotráfico. Los ejemplos son abundantes y aterradores: los coleccionistas alemanes y franceses de aves exóticas, pagan hasta \$65.000 dólares por especies de loros que en América Latina se venden por \$30. Algo similar ocurre con algunos tipos de orquídeas, así como con maderas finas, pieles de felinos y peces tropicales.

La situación en este ámbito es tan grave, que los científicos calculan que de continuar sin controlarse, la acción de bandas criminales organizadas que trafican con especies naturales podrían contribuir decisivamente a su exterminio. El PNUMA estima que hasta un 25% de todas las especies del bosque tropical húmedo podrían desaparecer para el año 2020, mientras que otro estudio señala que debido a la rapidez con que se está produciendo la destrucción del hábitat natural, hacia el mismo año podría haberse extinguido un 5% de todas las especies conocidas.

Si bien la mayor parte de la destrucción del entorno natural no puede responsabilizarse al crimen organizado sino a las políticas depredadoras del mundo en desarrollo, al calentamiento global por ellas generado, y a las deficientes prácticas productivas que prevalecen en muchas partes del mundo subdesarrollado, es indudable que la América Latina y Caribeña constituyen áreas particularmente sensibles a la acción de las bandas criminales por la riqueza de su biodiversidad.

La cooperación para combatir al crimen organizado.

La coordinación de políticas y la cooperación internacional son fundamentales para realizar una acción eficiente y eficaz en contra del crimen organizado. También la cooperación es el mejor instrumento para superar los diferentes déficits mencionados con anterioridad.

La adopción del concepto de multidimensionalidad permitió abordar fenómenos complejos de la seguridad, en los cuales los factores militares no son los determinantes, estos corresponden a las nuevas amenazas. De allí que este concepto amplio de seguridad incluye aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. En efecto, un ejemplo adecuado aparece en la perspectiva desarrollada por Ivelaw Griffith, la "Geopolítica de los narcóticos", donde señala que frente al tema de los narcóticos es necesario mirar simultáneamente la producción, el tráfico, la adicción, el consumo y el lavado de dinero. A la vez, poder definir al conjunto diferenciado de actores estatales y la gran variedad de los no estatales involucrados, en donde el crimen organizado es uno de ellos.

Es fundamental, para quienes diseñan y operan las políticas públicas en este campo, mirar como se manifiesta este fenómeno en cada una de las dimensiones, y como, a su vez, diseñar las medidas de contención que se deben tomar a nivel nacional e internacional e involucrar al conjunto de los actores en esta perspectiva. Entre ellas están las referidas a la coordinación internacional, tales como: interdicción, compartir inteligencia, concordar los aspectos legales y diferentes medidas de cooperación técnica. En el ámbito nacional se destacan entre otros: la aplicación de la ley, tema prioritario y central; los controles locales, la prevención, control y/o regulación de químicos y otras materias primas; mejorar la seguridad de los barrios y las comunidades. En la ejecución y puesta en marcha de las diferentes políticas tendrán presencia una pluralidad de actores nacionales e internacionales.

En breve, el control y la limitación del crimen organizado transnacional demanda mayores niveles de coordinación interestatal, el desarrollo de una institucionalidad supranacional y principalmente superar los déficits que hoy se perciben en estos campos.

RECOMENDACIONES:

Es fundamental crear, desarrollar y mantener procesos de confianza mutua para enfrentar la criminalidad organizada. Sin confianza aparecerán obstáculos importantes en el tratamiento de materias sensibles. En este caso la confianza debe abordar tanto las relaciones interpersonales, en el sentido de reconocer capacidades profesionales y técnicas; como capacidades institucionales, que van desde lo básico referido a la reserva, como a las posibilidades de desarrollar operaciones combinadas tanto nacionales como internacionales. Ampliar la confianza es la principal inversión para lograr éxitos en este campo.

Entre las medidas que se destacan para enfrentar con éxito el problema del crimen organizado, es necesario distinguir diversos niveles en los cuales es posible establecer políticas específicas que se retroalimenten entre sí. En efecto es necesario diseñar políticas de carácter global que pongan énfasis en el perfeccionamiento y desarrollo de regímenes internacionales en la materia; Junto con ello es posible distinguir medidas específicas en el ámbito del hemisferio occidental, en el cual le cabe un rol especial a la Organización de Estados Americanos (OEA). De igual forma es necesario establecer políticas nacionales y subregionales capaces de avanzar con instrumentos específicos de carácter local, coordinados nacional y subregionalmente.

A nivel global

En el ámbito global o mundial adquiere fundamental importancia el desarrollar medidas específicas tendientes a superar los problemas reseñados por el Secretario General de Naciones Unidas, en el sentido de universalizar la ratificación de las Convenciones y otros instrumentos internacionales, en segundo término mejorar los instrumentos, mecanismos y espacios de coordinación interestatal para enfrentar los desafíos que representa el crimen organizado y su constante mutación y finalmente el reforzar la calidad de las leyes nacionales para implementar los acuerdos internacionales en este campo.

Tal como se indica en este informe la cooperación internacional cumple un rol fundamental dado el carácter global del fenómeno de la delincuencia criminal organizada. La voluntad política es central, pero no bastan las expresiones retóricas en esta materia sino que se requieren expresiones específicas ligadas a recursos humanos y materiales y las capacidades institucionales para hacer frente a este fenómeno.

El intercambio de experiencias, de información y el desarrollo de visiones integrales sobre el impacto del crimen organizado en la seguridad internacional, así como los efectos que esta delincuencia posee sobre la seguridad ciudadana y pública en los distintos estados constituye una prioridad fundamental para avanzar en el fortalecimiento del estado democrático de derecho, en el reforzamiento de las capacidades de protección sobre los derechos humanos, así como el mejoramiento de la responsabilidad de proteger a la ciudadanía por parte de los distintos estados del sistema internacional.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional podrían establecer un espacio de análisis para el intercambio de experiencias y luego formular propuestas que permitan desarrollar mejores controles con relación al movimiento de los flujos financieros en el mundo. De igual forma el proponer medidas específicas sobre los paraísos fiscales dadas las facilidades que estos otorgan en las transferencias de dinero de los cuales no se tiene plena certeza de sus orígenes.

En ámbito global es necesario impulsar una cultura de enfrentamiento a la criminalidad organizada. Así como la UNESCO ha cumplido un rol extraordinario en el fomento de una cultura de paz es necesario desarrollar una cultura del valor de la ética, de la cultura de la legalidad y de la transparencia.

A nivel hemisférico

En las Américas no existe una convención integral que aborde, y enfrente el combate al crimen organizado transnacional. Existen una serie de instrumentos muy importantes que regulan temas ligados a la criminalidad internacional, tales como: la Convención Interamericana sobre Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, la Convención Interamericana en Contra de la Corrupción y algunos otros instrumentos. Sin embargo, no se cuenta con un régimen internacional comprensivo que vincule los diversos delitos en una perspectiva holística, de carácter multidimensional.

Dado el impacto que posee la criminalidad transnacional vinculada al tráfico de drogas, que tiene una base de desarrollo muy importante en nuestra región y las crecientes manifestaciones de violencia ligadas a este en los países latinoamericanos y caribeños, aparece recomendable que la Organización de Estados Americanos conforme un grupo de trabajo tendiente a evaluar el impacto de este fenómeno y el diseño de mecanismos internacionales capaces

de enfrentarlo con éxito. Este análisis permitirá establecer y evaluar el grado de riesgo y amenaza que este fenómeno representa particularmente para los países pequeños insulares. A la vez podrá definir políticas en el área andina ubicadas sobre la base de una visión de la corresponsabilidad global frente al combate a la criminalidad internacional y en especial al narcotráfico.

En un sentido similar se puede recomendar que desde la institucionalidad subregional latinoamericana también se expresen recomendaciones de política que se integren en un todo general, el cual redundará en la creación de un régimen internacional efectivo en las Américas. Este permitirá fortalecer los mecanismos nacionales para consolidar el estado de derecho en el marco democrático, el perfeccionamiento de legislaciones adecuadas en cada uno de los países, las que se estarán crecientemente correlacionadas en la región para así poder avanzar hacia la consolidación de sistemas de justicia criminal efectivos y con altos grados de independencia en el desarrollo de sus actividades y vinculadas en la región.

En las Américas se reconoce que, además de la lucha en contra de delitos específicos el combate al crimen organizado posee una dimensión ética muy importante. Lo anterior significa que el estado democrático no es neutral ni establece convivencia frente al crimen organizado sino que busca por medio del reforzamiento de las capacidades legales y de la institucionalidad democrática el establecer sociedades con valores, principios y mecanismos que refuerzan las capacidades democráticas conjuntamente con mejores instrumentos para enfrentar este flagelo a la vez que se impulsa el desarrollo y la participación.

Un aspecto al cual es necesario prestar especial atención es el referido a los controles financieros. El lavado de dinero constituye un aspecto esencial en el desarrollo de la delincuencia transnacional. De ahí que establecer mecanismos de prevención y de control sobre los flujos financieros no sólo refuerza la dimensión ética del combate, también previene al propio desarrollo económico de cada sociedad frente a la vulnerabilidad que puede significar la entrada o salida de dinero ilícito.

El Banco Interamericano de Desarrollo en coordinación con la OEA y representantes de bancos de las Américas pudieran evaluar el impacto del lavado de dinero en la región las implicancias para los diversos países de los paraísos fiscales establecidos particularmente en el Caribe así como el delinear medidas tendientes a limitar y enfrentar el lavado de dinero.

Los parlamentos subregionales en Centroamérica y el área Andina, así como otros mecanismos de concertación regional, como lo son las reuniones de ministros del interior y de los altos magistrados de las cortes supremas constituyen importantes instancias para el intercambio de ideas, proposiciones y propuestas de decisión para enfrentar la criminalidad organizada en las Américas. Los parlamentos subregionales podrían facilitar grandemente la coordinación de legislación y la constitución de regímenes internacionales regionales y subregionales.

La coordinación de políticas en las Américas aparece como el mecanismo más eficaz para enfrentar las dinámicas transnacionales vinculadas a esta nueva amenaza de carácter no militar y cuyas consecuencias se expresan en los más diversos ámbitos del estado y la sociedad.

A nivel nacional

La principal tarea de los estados latinoamericanos y caribeños es reforzar sus capacidades institucionales en el marco del estado democrático de derecho. Lo anterior significa establecer medidas de distinto orden que van desde el mejoramiento de las leyes hasta la conformación de redes de protección social en los sectores más vulnerables. Así también, la consolidación de la institucionalidad democrática implica desarrollar y mejorar los mecanismos de control interno de los órganos involucrados en el combate a la delincuencia organizada, tanto nacional como internacional. De igual forma para hacer más eficaces estos mecanismos será necesario abrirlos a la participación y a las recomendaciones que provengan de la Sociedad Civil.

La cooperación interinstitucional es determinante para el éxito. Sin un conocimiento y un reconocimiento del asunto como un problema compartido, sin la construcción de confianza, sin una corresponsabilidad para enfrentarlo no habrá estrategias eficaces y lo que tendremos será una mayor frustración en este difícil combate.

El rol del parlamento es fundamental. En la medida en que los parlamentarios sean capaces de establecer leyes adecuadas se tendrá un avance muy importante en el combate al crimen organizado nacional y transnacional, a partir de la coordinación de figuras legales y políticas y el establecimiento de penas similares para los mismos delitos. Tan importante como lo anterior es ampliar, institucionalidad y transparentar las capacidades y el desarrollo de medidas efectivas de control y fiscalización por parte de las comisiones parlamentarias.

La oportuna ratificación de tratados internacionales y otros acuerdos interestatales permitirán una ofensiva transnacional de carácter legal, con la mayor legitimidad que puede disponer el estado democrático.

La mayor transparencia de los organismos encargados de reprimir la criminalidad organizada es una condición que permitirá una mayor participación de la sociedad y de la comunidad, la que afianzará la legitimidad del estado de derecho, de las acciones para efectivizar el imperio de la ley, conjuntamente con el desarrollo de mecanismos que aseguren la protección de los sectores más vulnerables y más en general de los derechos humanos de las sociedades respectivas. El diseño de mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas permitirá una readecuación de estas para obtener mayor eficacia.

Es fundamental prevenir la militarización de la respuesta a los problemas sociales. Como consecuencia del desarrollo e impacto del crimen organizado han surgido diseños de política que buscan reforzar las capacidades militares, generando una posible militarización de la respuesta. En la mayoría de los casos, estos nuevos fenómenos ilegales se asocian a problemas sociales o a la incapacidad estatal para resolver demandas sociales. Probablemente el narcotráfico no requiere respuesta militar. En este sentido se estima que países como Costa Rica o Panamá no necesitan crear fuerzas armadas para enfrentar los desafíos que tienen en este campo; como tampoco los países centroamericanos requieren de fuerzas armadas para luchar contra las maras. Sí se requiere contar con mejores diseños de política pública en el ámbito social y económico tendientes a producir una mayor integración social y una cohesión de la sociedad importante. Las fracturas en la integración social no solo debilitan a la democracia, sino que le abren oportunidades a la acción de redes ilegales. La respuesta militar no resuelve por sí sola el problema, aún cuando estén presentes elementos de fuerza. Las fuerzas armadas deben servir esencialmente de refuerzo y respaldo al accionar policial, al cual se le debe proveer constantemente de mayores y mejores conocimientos para el empleo de la fuerza en contra de la delincuencia. También es conveniente facilitar el intercambio de experiencias en este campo. El entrenamiento constituye un elemento sobre el cual la cooperación internacional puede incidir y favorecer los éxitos en los combates que a nivel local el estado desarrolla.

Lo que sí se requiere es una política integral en la cual la cuestión esencial sea fortalecer la integración de la sociedad y robustecer los lazos comunitarios en el seno de cada sociedad nacional. Para lograr esto es

necesario mejorar la calidad de la democracia y la gobernabilidad; que ésta pueda disponer de los mínimos mecanismos de fuerza para un legítimo y efectivo imperio de la ley.

Avanzar en la profesionalización de las instituciones encargadas de reprimir el crimen organizado internacional, especialmente las policías, es una demanda no sólo del tipo de enfrentamiento al cual se ven abocados los representantes del Estado, sino que la mutación constante de las expresiones de esta criminalidad obligan a un trabajo de perfeccionamiento constante. La profesionalización conlleva a desarrollar perspectivas multidimensionales.

Desde la perspectiva de la Sociedad Civil la tarea fundamental está en el desarrollo de capacidades de seguimiento de las tareas que impulsa el Estado, más que asumir roles específicos en el combate a esta criminalidad. Es al Estado al que le corresponde enfrentar la delincuencia organizada. A la Sociedad Civil se le demanda el desarrollar capacidades para evaluar la forma en que el estado cumple su tarea por medio del seguimiento de las distintas políticas. Así también, dada la amplitud de diversidad de las OSC's es posible diferenciar tareas con perfiles propios para quienes dan seguimiento a esta temática desde organizaciones académicas, desde organizaciones no gubernamentales o desde la prensa.

BIBLIOGRAFÍA.

Libros:

- Alvarado Martínez, Israel, Análisis a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Editorial Porrúa /Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004
- Basombrío I. Carlos, Activistas e intelectuales de sociedad civil en la función pública en América Latina, FLACSO- Chile, Chile, 2005.
- Beck, Ulrich, La sociedad del riesgo global, Siglo XXI de España Editores, España, 2002.
- Berdal Mats y Serrano Mónica, Crimen transnacional organizado y seguridad internacional - Cambio y Continuidad, Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Brucet Anaya, Luis Alonso, El crimen organizado, Editorial Porrúa, México, 2001
- Buscaglia Edgardo y González Ruiz, Samuel, (Coordinadores) Reflexiones en torno a la delincuencia organizada. ITAM / Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2005.
- Correa Gomero, Manuel (et.al), Blanqueo de capitales. Fuentes de dinero negro. Publicaciones de la Fundación Policía Española (Colección Estudios de Seguridad), Madrid, 2003.
- Dammert Lucia y John Bailey, Seguridad y reforma policial en las Américas - Experiencias y desafíos, FLACSO - Chile, ILANUD, Siglo XXI Editores, México, 2005.
- Dubois, Judith, "Media Coverage of Organized Crime: Impact on Public Opinion?.Canada, 2002. www.rcmp-grc.gc.ca
- Gamarra, Eduardo, "State, Drugs policy and Democracy in the Andes.". Working Paper Inter-American Dialogue. Washington DC, 2005
- García Ramírez, Sergio, Delincuencia Organizada, Editorial Porrúa/Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2002
- Green Penny y Tony Ward, *State Crime - Governments, Violence and Corruption*. Pluto Press, 2004.
- González Samuel, Mendieta Ernesto, Buscaglia Edgardo y Moreno, Moisés, El sistema de justicia penal y su reforma. Teoría y práctica. Aquesta Terra / Fontamara, México, 2006.
- Griffith Ivelaw, Drugs and Security in the Caribbean: Sovereignty Under Siege. Pennsylvania State University Press. 1997
- Freeman Laurie, "Estado bajo asalto: la narcoviolencia y corrupción en México". Informe Especial de WOLA. Washington DC. Junio 2006. (Traducido del inglés por Kristel Muciño) Green Penny y Tony Ward, *State Crime - Governments, Violence and Corruption*. Pluto Press, 2004.

- Marchi de Queiroz, Carlos Alberto, *Crime Organizado No Brasil*, Iglu Editora, Sao Paulo, 1998
- Naim Moisés, *Illicit. How smugglers, traffickers, and copycats are hijacking the global economy*. Doubleday/Random House, Inc. New York, 2005
- Villasuso E. José Manuel, Flores J. Francisco y Arroyo F. Marco, *Corrupción - más allá de las percepciones*, Friedrich Ebert Stiftung , CEDAL, San José Costa Rica, 2005.
- Youngers Coletta A. y Eileen Rosin, *Drogas y Democracia en América Latina - El impacto de la política de Estados Unidos*, WOLA, Editorial Biblos, Buenos Aires Argentina, 2005.

Artículos de Revista:

- Clark Mark, *Organised crime: redefined for social policy*, *International Journal of Police Science and Management*, Vol. 7, Número 2, 2005, pag. 98-109.
- Eigen Meter y Pfeiffer Silke, *Diez Años de lucha contra la corrupción ¿Dónde estamos?*, *Foreing Affaire en español*, Vol. 4, Número 3 Julio/Septiembre 2004, pag. 100-106.
- Finckenauer James O., *Problems of definition: What is organized crime?*, *Trends in organized Crime/Vol.8, No.3, Spring 2005*, pag. 63-83.
- Loree Don, *Organized Crime: Changing concepts and realities for the police*, *Trens in organized crime/Vol. 7, No. 4, Summer 2002*, pag. 73-78.
- Rojas Aravena Francisco, *Panorama de la Seguridad en Sudamérica*, *En Diplomacia Estrategia Política*, Año I, Número 2, Enero/Marzo 2005, pag. 54-79.
- Consejo de Defensa del Estado, *Revista de Derecho*, Número 9, Abril 2003, Santiago Chile.
- Vanderbilt *Journal of transnational law*, *The black market for wildlife: combating transnacional organized crime in the illegal wildlife trade*, vol.36, 2003, pag. 1657 - 1689.

Documentos y Resoluciones:

- Almqvist Jessica, *A Peacebuilding Comisión for the United Nations - Policy Paper 4*, Junio 2005.
- CEPAL, *América Latina y el Caribe: Proyecciones 2006-2007*, Serie Estudios estadísticos y prospectivos, Santiago Chile, Abril 2006.
- Convention on Internacional Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), *The Black Marke for Wildlife: Combating Transnational Organized Crime in the Illegal Wildlife Trade*, 2004
- Henk van de Bunt y Cathelijne van der Schoot, *Prevention of organised Crimen - A situation approach*, 2003.

Kaufmann Daniel - Work Bank Institute, Gobernanza, Corrupción y Seguridad: Un marco Empírico - Presentación al Interamerican Defense Collage, Fort McNair, Washington, DC, October 27, 2004.

Parker Norma, Gerardo Berthin, Roberto de Michelle, Yemile Mizrahi, La corrupción en América Latina: Estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas, America's Accountability Anti-Corruption Project, 2004.

PNUD, Perspectiva General: La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual, Informe sobre desarrollo humano. Libro Mundi, España, 2005.

Estados Unidos, Presidencia. The national security strategy of the United States of America, Marzo 2006.

Organización de las Naciones Unidas, Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos- Informe del Secretario General, Marzo 2005.

Organización de Naciones Unidas, Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos - Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, Diciembre 2004.

Organización de Naciones Unidas, Resolución 55/25 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 8 de enero 2001.

Organización de Naciones Unidas, Resolución 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, 24 de octubre 2005.

FRIDE, www.fride.org

Nueva Mayoría, www.nuevamayoria.com.ar

México, www.presidencia.gob.mx

Tiempos del Mundo www.tdm.com

Unión Internacional de Telecomunicaciones, www.uit.org

Veja-Brasil, www.veja.com.br

Periódicos

www.folha.com.br
www.oglobo.com.br
www.universal.com.mx
www.emol.com
www.elmercurio.cl
www.clarin.com
www.nacion.com
www.nyt.com